

**Acta de la sesión extraordinaria de la
Comisión de Calidad Intercentro del Grado en Educación Primaria**

Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
20-06-2025	Virtual (Zoom)	12.30 h	13.30 h
Presidente:		Secretario:	
D. Javier Sevil Serrano (en funciones)		D. Javier Sevil Serrano	

Relación de asistentes y cargo desempeñado:

- Dña. María Victoria Soriano García. Coordinadora de Calidad del Título en el Centro Universitario Santa Ana.
- D. Javier Sevil Serrano. Coordinador de Calidad del Título en la Facultad de Formación Profesorado.
- D. Rodrigo Espada Belmont. Coordinador de Calidad del Título en la Facultad de Educación y Psicología.
- Dña. María Botana del Arco. Representante del PTGAS (Facultad de Educación y Psicología).
- D. Jesús Salvador Lozano Rogado. Director de Planificación Académica (Vicerrectorado de Planificación Académica).
- D. José Luis Bonal Zazo. Director de Calidad para Programas de Centros y Títulos (Vicerrectorado de Calidad y Estrategia).

Invitados:

- Dña. María de los Ángeles Serrano Alfonso. Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Formación del Profesorado.
- D. Héctor Archilla Segade. Vicedecano de Estudiantes de la Facultad de Educación y Psicología.

Invitados que excusan su inasistencia:

- Dña. María Jesús Fernández. Responsable de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología.
- D. Enrique Riaguas Sanz. Responsable de Calidad del Centro Universitario Santa Ana.

- D. José Manuel Perea. Director de Títulos Oficiales (Vicerrectorado de Planificación Académica.

Orden del día:

1. Bienvenida al nuevo coordinador de Calidad del Grado en Educación Primaria de la Facultad de Educación y Psicología.
2. Organización en la revisión de las fichas 12A entre los coordinadores de los diferentes centros, así como explicación del protocolo a seguir para su validación.
3. Reestructuración de la Comisión de Calidad Intercentro.
4. Reconocimiento de créditos de 3 estudiantes por otras actividades universitarias.
5. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

Desarrollo de la sesión y Acuerdos:

1. Bienvenida al nuevo coordinador de Calidad del Grado en Educación Primaria de la Facultad de Educación y Psicología.

Se da la bienvenida a D. Rodrigo Espada Belmonte, nuevo coordinador de la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología, tras la baja de Dña. Lina Viviana Melo.

2. Organización en la revisión de las fichas 12A entre los coordinadores de los diferentes centros, así como explicación del protocolo a seguir para su validación.

Se explica todo el protocolo de revisión de las fichas 12A, así como se recuerdan las fechas para su aprobación en cada comisión de calidad y en la comisión intercentro.

3. Reestructuración de la Comisión de Calidad Intercentro.

Dado que la comisión no tiene coordinador/a, tras la baja de Dña. Lina Viviana Melo, se acuerda por unanimidad que D. Javier Sevil Serrano ocupe el cargo de coordinador, mientras que Dña. María Victoria Soriano García hará nuevamente el rol de secretaría.

4. Reconocimiento de créditos de 3 estudiantes por otras actividades universitarias.

El Director de Calidad, D. José Luis Bonal Zazo, señala que desde el Vicedecanato de Estudiantes de la Facultad de Educación y Psicología se ha hecho una consulta a la Vicerrectora de Planificación Académica relacionada con los casos objeto de reconocimiento de créditos. Nos aclara que la normativa establece que los cursos organizados por otras instituciones o universidades no serán tenidos en cuenta. No

obstante, los cursos de otras áreas no relacionadas directamente con el grado podrían ser convalidados, siempre que no hayan sido utilizados previamente en otras convalidaciones y que no se solapen en cuanto a la carga de créditos con los del grado.

En el caso de las dos primeras convalidaciones solicitadas, los/as alumnos/as no llegan a 6 créditos por lo que no pueden convalidarlos. En el caso de la última alumna, se acuerda convalidar el curso “Yoga como recurso didáctico” de 6 créditos. Es un curso que tiene una orientación educativa y ha sido reconocido previamente en el Grado de Educación Infantil, por lo que existe un precedente. Hay otras actividades solicitadas, pero no son objeto de reconocimiento.

Se acuerda que el nuevo coordinador elabore las distintas cartas de respuesta dirigidas a los dos alumnos que no alcanzan los 6 créditos, detallando los créditos convalidados hasta el momento, por si desean utilizarlos en futuras solicitudes.

5. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se somete a votación el acta de la reunión de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, que establece que “*el acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediatamente siguiente. El Secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión*”.

Remitida el acta por correo electrónico, sin que ninguno de los miembros de la Comisión plantee ningún reparo, se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, el presidente cierra la sesión a las 13:30 horas del día de la fecha.

Fechas de Aprobación:	Firma del secretario:
01-07-2025	